

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
ACEITES TROPICALES SOCIEDAD ANÓNIMA (ATSA) REALIZADA EL DÍA  
SÁBADO 12 DE MARZO DE 2016**

En la hacienda Aceitrosa, domicilio principal de Aceites Tropicales Sociedad Anónima (ATSA), situada en el kilómetro 37 de la vía Santo Domingo-Quinindé, parroquia y cantón La Concordia, hoy sábado 12 de marzo de 2016, a las dieciséis horas (16h00) se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de ACEITES TROPICALES SOCIEDAD ANÓNIMA (ATSA), contándose con la presencia de los siguientes accionistas, quienes son titulares de 12.040 de las 12.050 acciones en circulación, es decir, 99.91 por ciento del capital suscrito y pagado que es de cuarenta y ocho mil doscientos dólares: señora Linda Llerena de Acosta, representada por su mandataria ingeniera Karina Maricruz Santamaría Ordóñez, titular de 2.210 acciones; señora Rosa Mariana Llerena Albuja de Láinez representada por su mandatario señor Modesto Llerena Albuja, titular de 1.000 acciones; señorita Zoila Beatriz Llerena Albuja, titular de 1.700 acciones, representada por su mandataria ingeniera Karina Maricruz Santamaría Ordóñez; señor Modesto Llerena Albuja, titular de 2.000 acciones, señor Julio Cesar Llerena Mera, titular de 1.000 acciones; ingeniero Andrés Rodrigo Acosta Llerena, representado por su mandataria señorita Alicia Herlinda Tobar Meza, titular de 2.000 acciones; ingeniero Juan Carlos Acosta Llerena, titular 1.130 acciones; señorita Alicia Herlinda Tobar Meza, titular de 500 acciones; y, señor Antonio Villafuerte Martínez, titular de 500 acciones. La Junta se reúne bajo la presidencia del titular, señora Teresa Llerena viuda de Scott y actúa como secretario el Gerente, ingeniero Juan Carlos Acosta

Llerena. Esta Junta se reúne en virtud de la convocatoria realizada el día miércoles veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, mediante publicación en el diario La Hora de la ciudad de Santo Domingo. Una vez constatado el quórum y elaborada la lista de asistentes, la Presidenta declara instalada la sesión y manda leer la convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA.-** Se convoca a los señores Accionistas de Aceites Tropicales S.A. ATSA, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día sábado 12 de marzo de 2016, a las 16h00, en la sede social de la compañía ubicada en el kilómetro 37 de la vía Santo Domingo-Quinindé, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1.- Revisión y aprobación del balance general y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2015;
- 2.- Revisión y aprobación del informe del Gerente por el ejercicio económico del año económico del año 2015;
- 3.- Revisión y aprobación del informe de la Comisaria de la compañía;
- 4.- Aprobación del destino que se dará a las utilidades obtenidas por la compañía durante el ejercicio económico del año 2015; y,
- 5.- Aprobación del presupuesto de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.

Se convoca especial y señaladamente a la Comisaria de la compañía, ingeniera Nohelia Rey.

Los documentos a ser conocidos por la Junta General y a los que se refiere el artículo 292 de la Ley de Compañías se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el domicilio de la Compañía.



La Concordia, 12 de febrero de 2016

Teresa Llerena viuda de Scott

**PRESIDENTE**

Inmediatamente la Presidenta dispone que se constate el quórum y se elabore la lista correspondiente, que es la que antecede. El Secretario lee la carta-poder otorgado por la señora Linda Llerena de Acosta, titular de 2.210 acciones, para que la ingeniera Karina Maricruz Santamaría Ordóñez le represente en esta Junta; por la señora Rosa Mariana Llerena de Laínez, titular de 1.000 acciones, para que el señor Modesto Llerena Albuja le represente en esta Junta; por la señorita Zoila Beatriz Llerena Albuja, titular de 1.700 acciones, para que la ingeniera Karina Maricruz Santamaría Ordóñez le represente en esta Junta; y la carta-poder otorgada por el ingeniero Andrés Rodrigo Acosta Llerena, titular de 2.000 acciones, para que la señorita Alicia Herlinda Tobar Meza le represente en esta Junta.

A continuación la Presidenta manda tratar el primer punto del orden del día: revisión y aprobación del balance general y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2015. La Junta General revisa el balance general de la compañía por el año 2015 y la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía. De dichos informes aparece que durante el año 2015 los ingresos brutos de la compañía alcanzaron la suma de USD. 103.102,68; el Gerente explica que el precio de la fruta de la palma africana durante el año 2015 bajo en relación con el precio que tuvo el año 2014, si bien la producción de fruta se incrementó en un 11.51% con respecto al año anterior, por la caída de los precios los ingresos brutos de la compañía



fueron inferiores a los obtenidos durante el año 2014. Además, es necesario tener en cuenta que los costos de producción, los costos de venta y los costos administrativos han sido elevados, a más que se debió pagar la jubilación patronal a la señora Teresa Llerena de Scott, por lo que los resultados de la compañía no han sido los mejores. Los ingresos operacionales y no operacionales de la compañía durante el año 2015 ascendieron a la suma de USD. 103.681,38, valores de los que se debe deducir los costos de producción ascienden a la suma de USD. 68.814,56 y los gastos en que ha incurrido la compañía que ascienden a la suma de USD. 30.336,70 lo que ha dejado una utilidad bruta que asciende a la suma de USD. 4.530,12. De estas utilidades hay que descontar el 15 % para los trabajadores, porcentaje que asciende a la suma de USD. 679,52, por lo que la utilidad neta de la compañía antes de impuesto a la renta asciende a la suma de USD. 3.850,60. Este año la compañía no debe cancelar impuesto a la renta, en razón que la conciliación tributaria nos permite deducir el impuesto a la tierra, por lo que el valor de la utilidad antes de la reserva asciende a la suma de USD. 3.850,60. De esta suma es necesario restar la suma de USD. 385,06 que se destina para reserva, por lo que las utilidades repartibles por el ejercicio económico del año 2015 ascienden a la suma de USD. 3.465,54. La Presidenta dispone se aprueba u objete el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas; la Junta delibera y aprueba el balance general y el estado de pérdidas y ganancias. Se toma la votación y por 10.910 votos a favor se los aprueba en su totalidad. Los Administradores, que totalizan 1.130 votos se abstienen de votar por estar prohibido por la Ley.



A continuación la Presidenta dispone que se trate el segundo punto del orden del día: revisión y aprobación del informe del Gerente relativo al ejercicio económico por el año 2015. El Gerente informa que durante el año 2015 el objetivo primordial ha sido aumentar la producción. La producción se incrementó en un 11.51% con respecto al año 2014. Se trabajó fuertemente en el control de plagas y raíces con la aplicación de compost, raquis y fibra de palma. El control de las tareas en campo se ha continuado de manera cíclica con criterios técnicos. En el mes de marzo se realizó una inversión para la compra de 918 plantas de material certificado Guineses para la resiembra del lote número 2 carretero a William; en diciembre se realizó una nueva inversión para la compra de 800 plantas de material certificado Guineses destinadas a la resiembra del lote número 4 La Yerbita; además, se adquirió y aplicó abono de mezcla física a los dos lotes mencionados, por lo que el valor de la inversión por estos conceptos asciende a la suma de USD. 14.468, 51. Al momento de realizar la resiembra se aró el suelo para que se oxigene y se afloje, ya que por el uso de los tractores se había venido compactando. También se procedió a realizar un raleo de la plantas antiguas existentes en los lotes a resembrar para que exista mayor incidencia de luz a la plantación nueva y poder tener un ingreso adicional por la plantación antigua. Los fertilizantes foliares en la plantación nos ayudaron a complementar la fertilización en época de verano dentro de los lotes que no se pudo abonar con fertilizantes de mezcla física antes de la finalización del invierno, debido al presupuesto limitado. Se ha seguido aplicando compost, fibra y raquis en la plantación para tener una barrera física contra la sagalaza, mayor humedad y materia orgánica para



generación de raíces y mejoramiento de las condiciones físicas del suelo. También se ha continuado asistiendo a capacitaciones impartidas por CIPAL-ANCUPA, la empresa Alcopalma, para sanidad vegetal y buenas prácticas agrícolas. Dentro de las buenas prácticas agrícolas se recomienda que los insumos químicos agrícolas se apliquen con supervisión y según las recomendaciones de técnicos especializados, específicamente en nuestro caso, lo hemos realizado con la asesoría de la ingeniera Amparo Rosero, quien tiene gran experiencia en el manejo de la palma africana y trabaja para la empresa ALCOPALMA S.A., compañía que ofrece a sus proveedores sin costo este servicio. También debo informar que para alcanzar una producción más alta, nos enfocamos en tiempos de cosecha, control de la cosecha, fertilización y podas cíclicas cada 9 meses, obteniendo como resultados un incremento de la producción en el año 2015 del 11.51%, ésto en toneladas métricas equivale a 100.84 TM. más que el año anterior, con una producción acumulada para el periodo del 2015 de 875.93 TM La compañía ha pagado de manera puntual de haberes a trabajadores y administrativos y se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias. También se debe informar que se ha pagado a la señora Teresa Llerena viuda de Scott la suma de USD. 10.578,19 por concepto de jubilación patronal, en razón de los años que trabajó y los servicios que prestó para la compañía. El Gerente General también informa a los asistentes que el balance ha sido elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El Presidente dispone se aprueba o se objete el informe del Gerente por el ejercicio económico del año 2015; la Junta delibera y aprueba el informe del



Gerente. Se toma la votación y por 10.910 votos a favor se lo aprueba en su totalidad. Los Administradores, que totalizan 1.130 votos se abstienen de votar por estar prohibido por la Ley.

A continuación se procede a conocer el tercer punto del orden del día: revisión y aprobación del informe del comisario de la compañía. La comisaria indica que recibió de parte de la administración la información de la compañía referente al balance de situación, estado de resultados, información de comprobantes de ingresos y egresos, conciliación bancarias, información tributaria y societaria correspondiente al año 2015. Que ha revisado los balances al 31 de diciembre de 2015, el estado de pérdidas y ganancias, los libros y comprobantes correspondientes al año 2015, documentos que son de responsabilidad de la administración y que es su deber expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en la revisión realizada. Ha podido determinar que los balances del año 2015 han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs); ha revisado los registros contables como comprobantes de ingresos, egresos, libros de contabilidad y libros diarios, los mismos que cuentan con la información necesaria para sustento de los datos de la compañía incluidos en los Estados Financieros. Expresa que la administración de la compañía ha dado cumplimiento a la normativa tributaria, ya que ha realizado la presentación de declaraciones y el pago de impuestos tanto mensuales cuanto anuales. Adicionalmente ha revisado el estado de situación financiera del ejercicio económico del 2015, el estado integral de resultados, por lo que se considera propicio expresar una opinión sobre la base de la información obtenida: a) las cifras presentadas en



los Balances y estados financieros corresponden a los registros contables que se encuentran respaldados mediante archivos; b) se considera que el control interno de la compañía es adecuado, dado que permite llevar un registro ordenado de todas las operaciones por parte de la administración, lo que facilita la elaboración de los estados financieros; c) se comprobó que el área administrativa cumple con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, según los estatutos; y, d) se considera que la inversión realizada por la compañía en nuevas plantaciones del lote N° 2 y Lote La Yerbita, y el pago por jubilación patronal a la señora Teresa Llerena viuda de Scott afectó directamente al flujo de caja de la Compañía. Por otra parte, se recomienda implementar herramientas que faciliten la labor administrativa, en cuanto se refiere a realizar pagos mediante transferencias bancarias o débitos programados, con el fin de optimizar recursos y tiempo. El presente informe está sujeto a la disposición de la Junta General Ordinaria de Accionistas, en mi calidad de Comisaria de la compañía se ha dado cumplimiento con las disposiciones emitidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. La Presidenta dispone se aprueba o rechace el informe del Comisario; se toma la votación y por 10.910 votos a favor se lo aprueba. Los Administradores, que totalizan 1.130 votos se abstienen de votar por estar prohibido por la Ley.

Inmediatamente el Presidente manda tratar el cuarto punto del orden del día: aprobación del destino que se dará a las utilidades obtenidas por la compañía durante el ejercicio económico del año 2015. El Gerente informa que la utilidad líquida a repartirse por el año 2015 es modesta, asciende a la suma de USD. USD. 3.465,54., por lo que recomienda que no sean repartidas, sino que se



apliquen en su totalidad para incrementar las reservas. La Junta General delibera y por unanimidad los accionistas resuelven no repartir las utilidades generadas por la compañía en el año 2015, sino que se apliquen en su totalidad para incrementar las reservas legales de la compañía, que actualmente se encuentran en la suma de USD. 8.443, 39, por lo que las reservas legales de la compañía quedan en la suma de USD. 11.909.93 luego de este incremento.

Para finalizar el Presidente ordena tratar el quinto punto del orden del día: aprobación del presupuesto de la compañía para el ejercicio económico del año 2016. La Junta por unanimidad resuelve aprobar el presupuesto presentado por la Gerencia y le concede la libertad necesaria para que proceda a realizar las rectificaciones y los cambios que se requieran para el normal desenvolvimiento de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ordena redactar el acta: concluida su redacción se la lee y se la aprueba sin cambios. Siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos (18h45) el Presidente levanta la sesión. Lo certificamos.-

  
Teresa Llerena viuda de Scott

PRESIDENTA

  
Juan Carlos Acosta Llerena

GERENTE-SECRETARIO